

La leyenda del bambú

Cuentan los chinos que en los primeros tiempos del mundo bajo Diosa a la Tierra una vez para oír las espaldas y las aspiraciones de los seres humanos.

Cuando llegó a China, los habitantes de aquella patria la pidieron que les diera una aldea bambú para todos los años. Entonces Diosa hizo cuatro mil cincuenta casas.

Nadie supiófácilmente por el diseño regular creyeron que era una broma. Para qué querían bambú—ponían—que no es material que sirva?

Poco después, el alcalde creció, creció rápidamente. Los bambú se hicieron gigantescos, invadió todo el campo más. Yさて aquel día los chinos, asombrados, gravaron en la corona del trono estas palabras:

«Pista nacarada y estrecha».

En un momento el alcalde creció para infinito y formó una Cina. Estas construyeron los chinos el techo de casas y el suelo con agua fábrica la tierra, el sombrero fierigüino que les protegía del Sol en el este y los barcos que se apoyó de los anclajes, los bambú que adoraron con extrañas dibujos, las estrellas sobre los cielos, los bosques, los adultos y los niños, los dioses y los niños. Con tanta alegría se construyeron otros extraordinarios instrumentos matemáticos, instrumentos de cocina, paja, abanicos, idólos, palangrines, escobillas, botones, etc., etc.

El bambú es uno de los vegetales más antiguos que se conocen. Crecía en nuestro globo en los tiempos pre-históricos, y quienes se han quedado en la cuna de monstros antiguos han visto pasar entre sus trozos en el transcurso de los siglos.

MADRUGADA

Iba naciendo la aurora y sobre el lecho dormido iban a principiando cada uno su mañana dura. La mestiza alvadora abandonó el pajonal; y desde el verde sauzal, de resto salpicado surgió el concierto inspirado del boyero y el zorzal.

De la estancia los mulitos pasearon su andamiento, y se deleitaron al viento los tembloros campesinos... Comenzó por los caminos, el gallo a circular, y en este agreste toro de días a las impresiones florecieron las canciones baile en el embudo secular.

JULIO DÍAZ USANDIVARAS

Manuel Irisari Cigarrería-Sociedad Tucumán 1417 Montevideo. Teléfono La Uruguayana 9770. Comercio.

Sonoritas Aguilar

MONTAÑAS-ESQUILAS Y SOQUERERAS Atención cualquier pedido de su protección. Se envía y diploma. Precios modestos. Calle Ituango N° 707.

Fordson

\$ 730
S/N. Montevideo
guardabarros
extra

El Tractor Fordson
Reduce el costo de la producción

Está probado que en épocas de sequía las tierras preparadas con el FORDSON han dado un resultado más satisfactorio que aquellas en que se usaron otros sistemas, al ser posible el arar, rastrear y preparar la tierra en la mejor forma aún en las condiciones más adversas y cuando prácticamente fracasaría el empleo de caballos o bueyes.

Y no sólo el FORDSON hace un mejor trabajo, en menos tiempo y con menos gasto, sino que asegura un rendimiento mayor.

Pida al agente FORD más cercano que le demuestre prácticamente lo que afirmamos.

No es ningún compromiso para Vd.

Ford Motor Company.
MONTEVIDEO

Félix Verde y Sánchez

PROFESIONAL

Montevideo

Se vende una casa

que se alza de construida con cuatro

puertas hermosas, cocina, aljibe y escuadra y

gran comedor, galpón, terreno con arbustos

frutales, entrada para dos calles. Ubicada

en la calle Treinta y Tres y seguras Yaguas

1910. Tratar con el mismo dueño Bustamante

Leguindio, Herrería Italiana, antigua casa

Las Palmas. V-15.

Alcaldía de la 5.ª Sección Julio Arribalzaga Oficina Despacho San José.

EMPLAZAMIENTO

De acuerdo con el artículo 9/7 del Código Rural, se establece la obligación de presentar dentro de diez días una petición escrita con la marca se encuentra fijada en el aviso que existe en esta Alcaldía, para que comparezca ante esta Oficina para que se proceda a la correspondiente autorización a ejercer las diligencias que se requieren para el establecimiento de un establecimiento de comercio o industria como lo establece el artículo 9/7 del Código Rural.—Pavón 18 de Mayo de 1920.—Alcalde Parley. Teniente Alcalde

Aserradero y Barraca JUAN B. BIDEGRAY

VENTA DE MADERAS DE TODAS CLASES

Preparación de madera para obras y construcción en general.

Maderas duras arrastradas en tablas y tablones.

Fabricación de artículos rurales en general.

Puertas y ventanas de tipos y medidas especiales para construcciones de campaña. Postes, pilotes y alambre.

Solicite precios y catálogos

Calle MIGUELETE 1111

esquina Paraguay

MONTEVIDEO

Bretes, Porteras y Bafaderos

y Bañaderos

Tienda «San Ramón» de RAMÓN CHALELA

Pone su conocimiento de su clientela, y el

público en general que ha trasladado su tienda, a su nuevo local propio en la calle

Uruguay segura Plata.

Visítelo su casa y consulte precios:

Da mercaderías en consignaciones

Venta de todos los artículos

de la Gloria, y de JUAN CARLOS MEZ

ETA entre Larranaga y Montevideo.

S. Pida Vd. en este comercio al por

mayor y menor. Ventas al comercio.

precios de Iltaco.

Teléfono La Uruguayana.

Instalaciones eléctricas en

general luz, calefacción, motores,

planchas, acumuladores, pilas so-

cas lámparas de toda clases.—Má-

XIMO Möller.—Calle 25 de Ma-

yo 256. San José.

La Sorpresa CASA DE MODAS

Entre Montevideo y Blasco

CALLE ARENAL GRANDE

Entre Montevideo y Blasco

CALLE ARENAL

LOS PRINCIPIOS

DIOS, PATRIA Y LIBERTAD

FORTE PAGA

Año XI - Núm. 1585. - San José Jueves 10 de Julio de 1926

Director: ARTIGAS MENÉNDEZ CLARA

ESCRIBANIA PÚBLICA
Ricardo Apaia y José P. Tejero
REDACTORES
Oficina: Asamblea 400 - San José

Salvador Mascheroni Argimón - Es-
tado, San José número 428 - Tel. La Uru-
guaya

JUAN F. PIERI

Medicinas en general - Preferentemente enfer-
medades de los niños y veneno animal.
Tratado en consultorio en la calle Uruguaya N.
100 - Tel. 25 de Mayo 1200.

RECETAS MUSICO

Calle Uruguay 400 - Oficina 400 - San José

Andrés G. Larrosa
CIRUJANO Y TAPICERO
Calle Yaguarón N. 295 - San José

Dr. I. H. GOURLART

MEDICO CIRUJANO PARTERO
Vias respiratorias y enfermedades de oídos

RAYOS X DE ALTO POTENCIA
HORAS DE CONSULTA: 8 a 12 y 2 a 6 p.m.
Gabinete: Dr. Luis Llorente y Viera
Av. Constituyente 1000 - Oficina 1000

Santiago R. Alfaro
ESCRIBARIO
Asamblea 420 - San José Tel. La Uru-

gracián G. Barnech
Corredor y rematador público
Vidal 616 - San José

Julio Atilio Ramela
Defensor Judicial
Traslado su escritorio a la calle Artigas 78

Rafael V. Salguero
ESCRIBARIO
Calle 25 de Mayo N.º 627 y 601 - San José

Doctor Rogelio Sagarra
MÉDICO CIRUJANO
Ha trasladado su consultorio a la calle
Surandí 72

Luis Eduardo Segundo
A. M. Acosta y Lara
ESCRIBANOS

Anuncios judiciales, dinero en hipotecas ame-
nizadas en pequeñas cuotas. Venta de propiedades
rurales y urbanas con grandes facilidades de pa-
go. Calle 25 de Mayo N.º 628 - San José

Leandro Gomez Monzerral
INVESTIGADOR AGROBONO
Consultas: 8 a 12 a.m. y 2 a 6 p.m.
Calle 602 - San José

Eduardo Giacosa
REMATADOR Y COMISIONISTA
19 de Julio 318 - San José

Luis Mario López
Cirujano - Dentista
Calle Suramérica 1000

Marcelino Casero
COLOCONERIO
Recita ordenes en la maderería del señor An-
drés St. Angelini - San José

Miguel J. del Castillo
Tratado en general, cirugía, vende y administración propia
de sus consultorios, consellería, matrícula etc. - Es-
tagio 25 de Mayo, 422 (Sociedad Española) de 9 a 11

Nerit J. Arriaga
MEDICO CIRUJANO-PARTERO
Surandí entre Asamblea y E. G. Ciganda - San

Dr. Salvador Estrada
ABOGADO
Surandí 400 - San José

Dr. Antonio E. Figoli
MEDICO CIRUJANO PARTERO
Traslado su Consultorio a la calle Treinta y Tres N.º 621.
Consultas diarias de 10 a 12 y de 6 a 8 p.m.
Teléfono: La Uruquaya

Francisco Perroni Diaz
Rematador - Comisionista en general - Oficina
Asamblea N.º 600

Para lechería

Sanjimán 600, localidad de campo flor, dia-
mente que han alquilado, tiene buenas agua-
das permanentes, ubicado en los potreros, ubi-
cado próximo a la Estación González, con tren
diario a Montevideo. Pueden consultar a Jaco-
bó Montevideo, calle Uruguay N.º 470 - San José

AVISO IMPORTANTE

Aviso a mi distinguida clientela y al público
en General que el Estadio Artigas ha sido adquirido
para su uso exclusivo como una importante instalación
deportiva, como feria, teatro, etc. Sepa que el
Estadio Artigas, como feria, teatro, etc. y pasivo
de la misma, porque tienen capacidad para
hacerlo. Un breve panfleto nos informa que
el costo público de cada función es de 100 pesos.
Central 2188 Montevideo. Gerente Juan
Stotkin.

Al Comercio y al público

Comunico al público que hemos disuelto
la sociedad de almacenes y hilos "La flor", que
tuviéramos establecida en las calles Montevideos y
Larraga bajo la razón social de Mestiza y Brava
que quedó al frente de su socio activo y pasivo
Juan Carlos M. Brava. Hacemos esta publicación
a los efectos de la Ley de Sistematica de 1924. Juan
C. M. Brava y Cesario D. Brava

RECLAMACION DE ACTA DE RECLAMO

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Andrés Candioti, a fin de que todos aque-
llas que no consideren que tienen derecho
a intervenir en ella, se presenten ante este Juz-
gado y que no se proceda a la ejecución de la
causa, hasta tanto no se resuelva la demanda
que se nos presenta dentro del término de treinta
días, bajo apercibimiento de lo que hubiere
lugar. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Ab-
do, Presidente.

RECLAMACION DE ACTA DE RECLAMO

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL

Por disposición del señor Juan Leandro De-
partamental, doctor don Raúl Basta, se hace saber
al público que la apertura de la ejecución de don
Raúl Basta, a fin de que todos aquello
que se consideren dueños de la demanda
se presenten ante este Juzgado con los
justificativos correspondientes a defunción
de su demandado, en su caso, o de su sucesor
en la causa. - San José, Mayo 21 de 1926. - Juan A. Abdo, Presidente.

AVISO JUDICIAL